

Glosario

Descargo de responsabilidad: El presente glosario se presenta únicamente con fines informativos, para facilitar la lectura y la interpretación de este informe. En los casos en que la OIT ha adoptado una definición formal, es ésta la que se utiliza. En todos los demás casos, las definiciones no tienen carácter formal ni expresan una posición determinada de la OIT con respecto al tema de que se trate o un respaldo a una postura política particular.

Acuerdo marco global: Véase «acuerdos marco internacionales».

Acuerdos ambientales multilaterales (AAM): Son acuerdos vinculantes suscritos por tres o más Estados a propósito de cuestiones ambientales. Algunos ejemplos son el Acuerdo de París (2015), el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (2013) y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (2001).

Acuerdos marco internacionales (AMI): También llamados «acuerdos marco mundiales», son acuerdos concertados entre empresas multinacionales (EMN) y federaciones sindicales mundiales (FSM). Los AMI son instrumentos voluntarios que hacen posible el diálogo social transfronterizo y promueven normas laborales mínimas –que en algunos casos hacen referencia a las normas internacionales del trabajo– en las propias EMN y en todas sus cadenas de suministro mundiales.

Adaptación: En el contexto de la degradación ambiental, este término abarca las políticas y esfuerzos que tienen por objeto prever los efectos negativos de la degradación y prevenir o minimizar el daño que estos efectos pueden causar. Por ejemplo, las políticas de adaptación en el contexto del cambio climático incluyen, pero no únicamente, la construcción de infraestructuras de riego y el suministro de transferencias de efectivo para limitar los efectos que los cambios en los regímenes de lluvia tienen en los cultivos y los ingresos de los hogares.

Agricultura convencional: Es el conjunto de prácticas agrícolas basadas en la labranza profunda del suelo, que dependen de un solo cultivo y de la aplicación de productos químicos sintéticos y minerales para aportar nutrientes a las plantas y controlar las plagas y las hierbas indeseables (malas hierbas). Generalmente, se considera insostenible, ya que degrada la calidad del suelo y presenta el riesgo de que los productos químicos potencialmente nocivos que utiliza se escurran hacia las masas de agua y el medio ambiente circundante.

Agricultura de conservación: Se designa así el conjunto de prácticas agrícolas que recurren a una labranza del suelo mínima o nula, optando por la rotación de cultivos y la cobertura del suelo. Se considera una alternativa sostenible a las prácticas agrícolas convencionales.

Agricultura de secano: Es el conjunto de prácticas agrícolas cuyo abastecimiento de agua depende exclusivamente de las precipitaciones. Ha de entenderse en contraste con la agricultura de riego.

Agricultura orgánica: Es un sistema de explotación agrícola basado en procesos ecológicos, en la biodiversidad y en ciclos de producción adaptados a las condiciones locales. Esta forma de agricultura restringe el uso de productos artificiales, pesticidas sintéticos y fertilizantes minerales. Se considera una alternativa sostenible a la *agricultura convencional*.

Años de vida laboral perdidos: Es una medida del tiempo de trabajo total perdido como resultado de los desastres, que toma en cuenta las víctimas, las lesiones y las pérdidas de infraestructura y de capital.

Bienes y servicios ambientales: Es el conjunto de bienes y servicios producidos por un establecimiento que benefician directamente al medio ambiente o conservan y restauran los recursos naturales. Pueden ser servicios ambientales específicos (por ejemplo, los de gestión y tratamiento de residuos y aguas residuales, las actividades de ahorro de energía y agua, y las actividades de conservación y protección), bienes ambientales de finalidad única que no tienen ningún otro uso excepto la protección ambiental o la gestión de recursos (por ejemplo, los convertidores catalíticos, las fosas sépticas o la instalación de tecnologías de producción de energía renovable), o productos adaptados que han sido modificados para hacerlos más limpios o más eficientes en cuanto al aprovechamiento de los recursos (por ejemplo, fabricación de autobuses con niveles de emisión más bajos).

CO₂ equivalente (CO₂eq): Varios gases poseen las propiedades para ser considerados gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono (CO₂), el metano, los óxidos nitrosos y los gases fluorados (HFC, PFC y SF₆). Dado que cada gas tiene un potencial diferente de calentamiento del planeta, los GEI distintos del CO₂ son convertidos a su valor equivalente en CO₂, en función de su potencial de calentamiento global.

Competencias básicas: Se trata de las habilidades o competencias no profesionales o no técnicas que se necesitan para desempeñarse en el trabajo y en la sociedad. Se aplican al trabajo en general, en vez de ser específicas de una ocupación o sector de actividad. Entre las competencias básicas para la empleabilidad se incluyen la capacidad para trabajar con otras personas y en equipo, la capacidad para resolver problemas y usar tecnología, las habilidades de comunicación y las aptitudes para aprender a aprender. Otras denominaciones de las competencias básicas son: competencias genéricas, habilidades genéricas, competencias esenciales, habilidades esenciales, habilidades personales, habilidades interpersonales y competencias o habilidades transferibles.

Competencias para la transición verde: Designa las habilidades para llevar a cabo las tareas y funciones de un determinado puesto de trabajo, requeridas para el proceso a través del cual una economía se convierte en una *economía verde*. En estas competencias se incluyen tanto habilidades básicas como habilidades técnicas y pueden o no ser nuevas en el mercado laboral. Además, estas competencias pueden ser necesarias para puestos de trabajo en todos los sectores, y no solo en los sectores prioritarios, como la agricultura, la construcción, las energías renovables y la eficiencia energética, por nombrar a unos pocos.

Déficit de competencias: Se refiere a la insuficiencia, tanto cuantitativa como cualitativa, de la disponibilidad de competencias profesionales con respecto a su demanda. Cuantitativamente, la expresión se refiere a la escasez en el número de trabajadores calificados en el mercado laboral, mientras que cualitativamente se refiere al desequilibrio entre los tipos de competencias ofrecidas y las competencias demandadas. En el contexto de la transición hacia una *economía verde*, un déficit de competencias puede ocurrir como consecuencia de la insuficiencia de habilidades no solo entre los trabajadores sino también entre los formadores, con relación a las habilidades requeridas para el desempeño de las ocupaciones que surgen como resultado de la transición hacia una *economía verde*.

Desvinculación: Véanse *desvinculación absoluta* y *desvinculación relativa*.

Desvinculación absoluta: Se designa así el crecimiento económico que no intensifica las tensiones ambientales (por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y/o la utilización de materiales o recursos), o el crecimiento económico que conlleva paralelamente una reducción de las tensiones ambientales. Una verdadera economía verde está absolutamente desvinculada a nivel mundial.

Desvinculación relativa: Designa el crecimiento económico que aumenta más rápidamente que las tensiones ambientales (por ejemplo, las emisiones de GEI o la utilización de recursos) pero no las reduce. Ha de entenderse en contraste con la *desvinculación absoluta*.

Doble dividendo: En el contexto de los mecanismos de mercado para la reducción de las emisiones contaminantes, se denomina «doble dividendo» al doble beneficio que se obtiene al combinar los mecanismos de mercado utilizados para lograr la mitigación, por una parte, con las políticas que aprovechan los ingresos resultantes para estimular el empleo, por otra parte.

Economía baja en carbono: Designa una economía basada en la generación de un nivel de emisiones de GEI igual o inferior al nivel que puede absorber el medio ambiente. Junto con la eficiencia de los recursos y la inclusión social, es un componente esencial de una *economía verde*.

Economía circular: Es una economía basada en la producción de bienes diseñados con arreglo a los principios de durabilidad, reparación, reutilización y reciclaje. Así, trata de maximizar el valor de los bienes mientras están en uso, pero también después de su ciclo de vida, mediante la reincorporación de sus componentes como insumos en nuevos productos. Una economía circular también favorece la utilización de los bienes a través de la economía de servicios (por ejemplo, los servicios de alquiler) en lugar de la adquisición de los mismos. Ha de entenderse en contraste con la *economía lineal*.

Economía eficiente en el uso de los recursos: Es una economía que tiene en cuenta la escasez de recursos naturales y los límites de su regeneración. Junto con los bajos niveles de emisión de carbono y la inclusión social, es un componente esencial de una *economía verde*. *Economía circular* es aquella que progresa hacia la *eficiencia en el uso de los recursos*.

Economía lineal: Es una economía basada en modelos de producción con arreglo a los cuales los bienes se producen, compran, utilizan y desechan, dejándose pocas o ninguna oportunidad para su alquiler, reparación, reacondicionamiento o reciclaje. Ha de entenderse en contraste con una *economía circular*.

Economía socialmente inclusiva: Es una economía que incluye a todos los miembros y grupos de la sociedad en la actividad económica y que distribuye la riqueza entre ellos. Junto con las emisiones bajas en carbono y la eficiencia en el uso de los recursos, es un componente esencial de una *economía verde*.

Economía verde: Es aquella que da lugar al mejoramiento del bienestar humano y la equidad social, al tiempo que reduce significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica.

Ecoturismo: Turismo que engloba los viajes a espacios naturales realizados en un espíritu de responsabilidad, de preservación del medio ambiente y de mejora del bienestar de la población local.

Emisiones derivadas del consumo o de la utilización de recursos: Véase *huella de carbono*.

Emisiones y uso de recursos en relación a la producción: Designa las emisiones generadas y los materiales o recursos utilizados en el marco de la producción de bienes y servicios en una economía. Pueden diferir de las emisiones generadas y los materiales o recursos utilizados en el marco del consumo o de la huella dejada como resultado de los intercambios. Se denominan también *emisiones y uso de recursos territoriales*.

Emisiones y uso de recursos territoriales: Véase *emisiones y uso de recursos en relación a la producción*.

Empleos verdes: Son trabajos decentes que se desempeñan en la producción de bienes y servicios ambientales (por ejemplo, de energías renovables), están directamente relacionados con el suministro de tales bienes y servicios (por ejemplo, la conservación de recursos naturales) o contribuyen a reducir la huella ambiental que dejan los procesos de producción de las empresas. Asimismo, pueden favorecer la transición hacia una *economía verde*. La definición formal del empleo en la producción de bienes y servicios medioambientales y las directrices para su medición fueron adoptadas por la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en 2013.

Estrés térmico (estrés calórico): Es una situación en la que el cuerpo corre el riesgo de sobrecalentarse, lo que puede provocar un golpe de calor, agotamiento por calor, calambres por calor o erupciones cutáneas. Eventualmente, puede redundar en hipertermia, lo que puede causar la muerte. El estrés térmico es el resultado de una combinación de condiciones ambientales, que se mide según la *temperatura de bulbo húmedo y de globo*, y de la actividad o el esfuerzo de las personas, que se mide según la potencia.

Eutroficación: Es un proceso de cambio en la composición química del agua, provocado casi siempre por una mayor presencia de nutrientes que favorecen el crecimiento de las plantas y las algas. Por lo común, es el resultado del escurrimiento del nitrógeno y el fósforo empleados en la actividad agrícola, y tiene consecuencias graves para las fuentes de agua potable, la pesca y las masas de agua recreativas.

Fondo Verde para el Clima (FVC): Es un fondo internacional establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para apoyar las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático en los países vulnerables, a través de proyectos sensibles al género que

mejoren la resiliencia de los ecosistemas, construyan infraestructura, solventen la escasez de recursos y mejoren la eficiencia energética.

Gases de efecto invernadero (GEI): Son gases que producen un efecto invernadero al absorber la radiación infrarroja y atrapar el calor en la atmósfera. La concentración y las tasas de emisión de gases de efecto invernadero en la actualidad superan la capacidad del planeta para absorberlos; por lo tanto, los gases de efecto invernadero conducen al calentamiento global y al cambio climático. Entre los GEI se incluyen el dióxido de carbono, el metano, los óxidos nitrosos y los gases fluorados (HFC, PFC y SF6).

Huella: Véase *huella de carbono*.

Huella ambiental: Véase *huella de carbono*.

Huella de carbono: Esta expresión designa las emisiones de GEI inherentes a los bienes y servicios consumidos por una persona, grupo o economía. Al tener en cuenta toda la cadena de valor, incorpora también las emisiones vinculadas a la producción de bienes y servicios en otros países. Esta noción puede extenderse a las huellas que deja el uso de materiales y recursos o a un concepto de huella ambiental más general.

Impuesto al carbono: Véase *impuesto ambiental*.

Impuesto ambiental: Es un gravamen relacionado con la emisión de contaminantes (por ejemplo, la emisión de GEI en el caso del *impuesto sobre el carbono*). Se trata de un instrumento efectivo para internalizar las externalidades negativas de ciertos contaminantes e incentivar alternativas que reduzcan el nivel de las emisiones o las eliminen por completo. Su cuantía se establece de manera centralizada.

Intensidad de carbono: Es la relación entre las emisiones de GEI y el PIB (producto interior bruto). Mide la cantidad de emisiones, generalmente expresada en *CO₂ equivalente* (también denominado equivalente de dióxido de carbono), necesaria para producir una unidad de PIB. Las economías que tienen una menor intensidad de carbono son aquellas que producen cada unidad de PIB generando menos emisiones. La noción de intensidad puede extenderse a la utilización de materiales o de recursos.

Intensidad de carbono del empleo: Es la relación entre las emisiones de GEI y el empleo en una economía o sector determinados. Mide la cantidad de emisiones, generalmente expresada en *CO₂ equivalente* (también denominado equivalente de dióxido de carbono), necesaria para sostener cada empleo en la economía o sector. La noción de intensidad del empleo puede extenderse a la utilización de materiales o de recursos.

Irrigación: En el contexto de las prácticas agrícolas, designa la aplicación de cantidades controladas de agua. La irrigación requiere de infraestructuras para el almacenamiento y la distribución del agua. Se ha de entender en contraste con la *agricultura de secano*.

Mitigación: Designa el conjunto de políticas y medidas que limitan la degradación ambiental focalizándose en sus causas. Por ejemplo, las políticas de mitigación en el contexto del cambio climático incluyen, pero no únicamente, la sustitución de los combustibles fósiles por fuentes de energía renovable en la producción de electricidad. También se utilizan las expresiones «políticas de reducción» o «esfuerzos de reducción».

Modelos de evaluación integrada (MEI): Son modelos que analizan los efectos macroeconómicos y ambientales de los escenarios previstos, teniendo en cuenta la interacción entre la economía y el medio ambiente. Por ejemplo, en el contexto del cambio climático no mitigado, la actividad económica puede intensificar el calentamiento global, lo que a su vez produce daños que luego inciden en la actividad económica. Los MEI permiten comparar el escenario de «todo sigue igual», en el que el cambio climático no ha sido mitigado, con otros escenarios en los que las políticas han integrado la aplicación de medidas de *mitigación o adaptación* y su eventual eficacia.

Normas internacionales del trabajo (NIT): Son instrumentos jurídicos elaborados por los mandantes de la OIT (gobiernos, empleadores y trabajadores), en los que se sientan los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estos instrumentos revisten la forma de convenios, recomendaciones y protocolos. Los convenios son tratados internacionales jurídicamente vinculantes que pueden ser ratificados por los Estados Miembros. Las recomendaciones son directrices no vinculantes. En los convenios se establecen los principios básicos que deben aplicar los países ratificantes; en los casos

en que un convenio es acompañado de una recomendación que lo complementa, esta proporciona directrices más detalladas sobre la forma en que se puede aplicar el convenio. Las recomendaciones también pueden ser autónomas y no estar vinculadas a ningún convenio. En los protocolos se añaden nuevas disposiciones a los convenios existentes. Todos los Estados Miembros deben presentar memorias periódicas sobre la aplicación de las NIT, con inclusión de aquellas que no han ratificado.

Pagos por servicios ecosistémicos (PSE): Son transacciones voluntarias entre los usuarios de servicios ecosistémicos y las personas o grupos que hacen posible la prestación de estos servicios. Las transacciones están condicionadas al cumplimiento de reglas concertadas en relación a la gestión de los recursos naturales utilizados para generar estos servicios.

Participación del trabajo en los ingresos: Es un indicador de la distribución del ingreso en una economía, concretamente el porcentaje del PIB que se asigna a los salarios.

Peligro ambiental: Es todo evento que ocurre en el medio natural y que tiene el potencial de amenazar al entorno natural circundante o a las personas. Se incluyen los fenómenos de inicio rápido (por ejemplo, los terremotos), las erupciones volcánicas, los fenómenos meteorológicos extremos (por ejemplo, ciclones y ventiscas) y los fenómenos de aparición lenta (por ejemplo, el aumento de las temperaturas, la elevación del nivel del mar y los cambios en los regímenes de lluvia). La actividad humana puede potenciar la aparición de algunos peligros naturales (por ejemplo, incrementando la intensidad y la frecuencia de los fenómenos climáticos extremos como resultado del cambio climático inducido por el hombre). También se denomina *peligro natural*.

Peligro natural: Véase *peligro ambiental*.

Pequeñas explotaciones agrarias y unidades agrícolas familiares: Son pequeñas granjas que dependen principalmente de la mano de obra familiar y producen cultivos de subsistencia o unos pocos cultivos comerciales.

Programa de garantía del empleo: Se trata de un tipo de programa de empleo público que asigna un número garantizado de días de trabajo por año a los hogares pobres, los cuales suelen ser remunerados con salarios de una cuantía relativamente baja (por lo general, a nivel del salario mínimo, si esta remuneración se define adecuadamente).

Programa de transferencia de efectivo: Se refiere a los regímenes o programas no contributivos que brindan prestaciones en efectivo a personas u hogares, y que por lo general son financiados con impuestos, otros ingresos públicos o subsidios o préstamos externos. Los programas de transferencia de efectivo que ofrecen prestaciones en metálico a las familias, a condición de que estas cumplan algunos requisitos de comportamiento específicos, se conocen como «programas de transferencia monetaria condicionada». Esto puede significar, por ejemplo, que los beneficiarios deben asegurar que sus hijos asistan a la escuela con regularidad o utilizar servicios preventivos básicos de nutrición y de atención de la salud.

Programas de empleo público (PEP): Son programas estatales que crean empleo directamente sin ampliar el personal de la función pública. Incluyen los *programas de obras públicas* y los mecanismos de garantía del empleo.

Programas de obras públicas: Son un tipo de *programas de empleo público* que, por lo general, tienen carácter temporal y se ponen en práctica en el contexto de las respuestas a perturbaciones o crisis específicas.

Régimen de comercio de emisiones: Véase *sistema de límites máximos y comercio*.

Riesgo ambiental: Designa la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de un evento que se extiende a los seres humanos a través del aire, el agua y el suelo o de las cadenas alimentarias biológicas. Los riesgos ambientales pueden ser el resultado de la actividad humana (por ejemplo, la contaminación del agua provocada por una actividad industrial no conforme) o de peligros naturales (por ejemplo, la contaminación del agua provocada por una erupción volcánica); la actividad humana también puede potenciar la ocurrencia de peligros naturales (por ejemplo, incrementando la intensidad y la frecuencia de los eventos climáticos extremos inducidos por el cambio climático antrópico) o sus consecuencias (por ejemplo, la deforestación de los manglares agrava las consecuencias de las tormentas).

Servicios ecosistémicos: Son los beneficios que los seres humanos obtienen del medio ambiente. Existen cuatro categorías de servicios ecosistémicos: servicios de aprovisionamiento (por ejemplo, de alimentos, agua, madera y leña); servicios de regulación (por ejemplo, la purificación del agua y la regulación del clima); servicios de apoyo (por ejemplo, para la formación de suelos y para el ciclo de nutrientes); y servicios culturales (por ejemplo, con valores espirituales, culturales o estéticos).

Sistema de límites máximos y comercio: Es un mecanismo basado en el mercado que tiene por objeto restringir la emisión de contaminantes (por ejemplo, las emisiones de GEI) fijando un límite absoluto al volumen total permisible de emisiones, en cuyo marco se permite que quienes contaminan intercambien los permisos de emisión y dejen que el mercado determine el precio adecuado de los mismos. Este sistema tuvo éxito en los Estados Unidos, donde ayudó a limitar las emisiones de dióxido de azufre que causan la lluvia ácida. Entre los ejemplos de sistemas de límite máximo y comercio aplicados a las emisiones de GEI se incluyen el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, el sistema de asignación de derechos de emisión de carbono de California, y los mecanismos en vigor en Australia y Nueva Zelandia.

Sistema de protección contra el desempleo: Designa el conjunto de medidas adoptadas para garantizar la seguridad de los ingresos y mejorar la empleabilidad de las personas que no tienen trabajo o que buscan empleos más decentes y productivos.

Sostenibilidad medioambiental: Es un estado en el que el uso de los recursos y la producción de residuos tienen lugar a un ritmo igual o inferior a la rapidez con que los recursos pueden renovarse y los residuos pueden ser absorbidos por el medio ambiente. Esta noción se utiliza comúnmente en el contexto de la actividad económica que es (o no es) ambientalmente sostenible.

Tablas multirregionales de entrada y salida (TMES): Son bases de datos que compilan los intercambios económicos entre industrias y sectores de todo el mundo, y que permiten modelizar la estructura de la economía mundial. Dado que las TMES toman en cuenta el comercio, se usan comúnmente para estudiar la diferencia entre las emisiones o la utilización de recursos en relación con la producción, por una parte, y las emisiones o la utilización de recursos en relación con el consumo, por otra parte. También suelen utilizarse para explorar las repercusiones hipotéticas que los escenarios de inversión o cambio tecnológico suponen para toda la economía. Exiobase es una TMES desarrollada por un consorcio de universidades europeas, entre las que figuran la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología (NTNU), la Organización Neerlandesa para la Investigación Científica Aplicada (TNO), el Instituto de Investigación en Educación para la Sustentabilidad (SERI), la Universidad de Leiden y la Universidad de Economía y Empresa de Viena (WU), y la empresa danesa 2.-0 LCA Consulting.

Temperatura de bulbo húmedo y de globo (WBGT): Es una técnica de medición de la exposición al estrés térmico basada en una combinación de mediciones de la temperatura, la humedad, la velocidad del viento, el ángulo solar y la cobertura nubosa.

Transición justa: Designa el proceso mediante el cual las economías que avanzan hacia una economía verde también fortalecen cada uno de los cuatro pilares del trabajo decente para todos (es decir, el diálogo social, la protección social, los derechos en el trabajo y el empleo). En 2015, el Consejo de Administración de la OIT tomó nota de los principios que deben guiar la transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos (http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_432865.pdf).

Transición verde: Es el proceso a través del cual una economía se convierte en *economía verde*, es decir, una economía que da lugar al mejoramiento del bienestar humano y la equidad social, al tiempo que reduce significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica. Mediante este proceso, las economías reducen su dependencia con respecto a las fuentes de energía emisoras de GEI (a fin de reducir los niveles de carbono) y se vuelven más eficientes en la utilización de recursos.